

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESMONTAJES, MONTAJES, INSTALACIONES Y TRASLADOS DEL SISTEMA AUDIOVISUAL INMERSIVO 360° CON PANTALLA LED CIRCULAR DEL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO A LA FERIA DE FITUR DOS LOS AÑOS 2023 Y 2024 Y DISEÑO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS POR LA DIFERENTE CONFIGURACION DE LOS MODULOS.

Se ha detectado un error de transcripción, en el PCAP del expediente de contratación de referencia, por lo que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación.

En las páginas 4 y 5 del PCAP, apartado D.PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO CONTRATO Y PRECIO.

Donde dice:

“D.1.- El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (116.574,30€) IVA EXCLUIDO, para los dos años de contratos, cantidad en la que estarán incluidos todos los gastos derivados de la realización completa y satisfactoria del objeto del presente contrato, impuestos legales y consorcio de compensación de seguros.”

Debe decir:

“D.1.- El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (116.574,30€) IVA EXCLUIDO, para los dos años de contratos, cantidad en la que estarán incluidos todos los gastos derivados de la realización completa y satisfactoria del objeto del presente contrato, impuestos legales y consorcio de compensación de seguros.”

El resto del texto del PCAP permanece inalterado y plenamente aplicable.

En Santander, a 14 de diciembre de 2022.

El Consejero delegado de Cantur, S.A

Luis Fernando de la Pinta Fernández

El Director General de CANTUR, S.A.

Bernardo Colsa Lloreda